

20/02/2017

Osorno: A 8 años de cárcel sentencian a sujeto que intentó robar cilindro de gas

A la pena de cumplimiento efectivo de ocho años de cárcel, fue sentenciado un sujeto que en agosto de 2016 fue sorprendido por dueño de casa cuando estaba próximo a huir con un cilindro de gas y una bicicleta. Caso fue visto en juicio oral luego que la Fiscalía de Osorno presentó acusación en contra de Jaime Osvaldo Díaz Bahamonde.

El Fiscal de Osorno, José Vivallos Campos, fue quien dirigió la investigación de este caso, destacó que la importancia de esa sentencia radica en que "representa la

obtención de un resultado luego del trabajo investigativo acucioso que en materia de robos la Fiscalía está llevando a cabo en la región con la finalidad de solicitar, en casos como estos, el máximo de las penas" para aquellas personas que cometen este tipo de ilícitos.

El representante del Ministerio Público osornino indicó que "la pena obtenida es alta en atención a la circunstancia de comisión del delito y en atención a que este imputado también presentaba condenas anteriores por delitos similares y porque, más allá del delito frustrado, la ley expresamente sanciona con esa rigurosidad el delito de robo y por eso también la Fiscalía está trabajando para que se aplique todo el rigor de la ley en estos casos".

De acuerdo a la sentencia pronunciada, la Fiscalía acreditó que el acusado Jaime Osvaldo Díaz Bahamonde, el día 20 de agosto de 2016, alrededor de las 02:15 horas, ingresó a un domicilio de calle La Mayor Sur, para lo cual procedió a saltar una reja de protección perimetral. Estando el sujeto en el interior del lugar, tomó desde dependencias contiguas a la casa habitación, al menos una bicicleta y un cilindro de gas de 15 kilos y los dispuso para huir con estas especies cuando fue sorprendido por uno de los moradores del domicilio, quien luego de un forcejeo logra retener al imputado hasta que llegó Carabineros, "impidiendo con ello la consumación del ilícito", según indica la resolución pronunciada.

Cabe mencionar que la Fiscalía de Osorno presentó acusación en contra de Díaz Bahamonde y solicitó la imposición de 10 años de presidio por su participación en calidad de autor del delito frustrado de robo con fuerza en las cosas en dependencias de lugar habitado. Durante el desarrollo del juicio, el Fiscal Vivallo hizo presente que el acusado registra anotaciones prontuariales, entre las que se cuentan a lo menos dos condenas por robos.

